

Normas Éticas Pastorales

Dado el carácter divino para el llamamiento para la vocación Pastoral (Efesios 4:11) y el compromiso pastoral ante la comunidad de fe, y la sociedad, se requiere de los que ejercen el ministerio un carácter santo y apartado de todo mal. Las escrituras son el marco ético general para el pastor de la cual resaltamos los siguientes aspectos:

1. Quiero aconsejar a los ancianos de las congregaciones de ustedes, dice el Apóstol Pedro, que cuiden de las ovejas de Dios que han sido puestas a su cargo; háganlo de buena voluntad, como Dios quiere, y no por obligación ni por ambición de dinero.
Realicen su trabajo de buena gana no como si ustedes fueran los dueños de los que están a su cuidado, sino procurando ser ejemplo para ellos. Así cuando aparezca el Pastor principal, ustedes recibirán la corona de la gloria, una corona que jamás se marchitará (1. San Pedro 5:1-4, Dios habla hoy). Por lo tanto, se requiere de los pastores:
 - 1.1 Ser ejemplo de todo, para las congregaciones (v.3)
 - 1.2 Vivir con absoluta transparencia dado que nos tocará rendir cuentas de todo lo realizado (v.4)
 - 1.3 Tener una aptitud respetuosa y decorosa ante la congregación en la cual el Señor le ha puesto para servir (v.2)
2. El apóstol San Pablo puntualiza las características que se requieren para los dirigentes pastorales de la iglesia, en la primera epístola a Timoteo 3:1-7:

¹ Palabra Fiel: Si alguno anhela obispado, buena obra desea. ² Pero es necesario que el obispo sea irreprensible, marido de una sola mujer, sobrio, prudente, decoroso, hospedador, apto para enseñar ³ no dado al vino, no pendenciero, no codicioso reganancias deshonestas, sino amable, apacible, no avaro ⁴ que gobierne bien su casa, que tenga a sus hijos en sujeción con toda honestidad ⁵ (pues el que no sabe gobernar su propia casa, ¿cómo cuidará de la Iglesia de Dios?); ⁶ no un hombre neófito, no sea que envaneciéndose caiga en la condenación del diablo. ⁷ También es necesario que tenga buen testimonio de los de afuera, para que no caiga en descrédito y en lazo del diablo.

(Reina Valera Revisada 1960)

De lo cual se desprenden para el pastor las siguientes obligaciones morales:

- 2.1 Debe ser irreprochable (v.2), es decir, irreprochable, en el sentido de no estar expuesto a ser criticado con justificación en términos de su vida cristiana en general.
De este estilo de vida se desprenden las otras cualidades subsidiarias que tienen que ver con su madurez espiritual y su relación con otros.
- 2.2 El pastor debe mantener la fidelidad conyugal y la pureza sexual (v.2).
- 2.3 Vivir un estilo de vida prudente, respetuoso y mesurado (v.2).
- 2.4 Desarrollar una actitud formativa de las personas que están bajo su responsabilidad (v.2).
- 2.5 Evitar actitudes que conlleven a la disensión, conflicto y desavenencias (v.3).
- 2.6 No debe ser dado al vino (v.2).
- 2.7 Abstenerse del consumo de drogas y de medicamentos psicotrópicos sin la adecuada supervisión profesional.
- 2.8 Ejercer plena y responsablemente la tarea como sacerdote de su familia y procurar por todas las maneras posibles mantener la armonía y buena relación de los miembros de su familia (v.2, 3).
3. Otros pasajes de las sagradas escrituras nos frecen otras cualidades que se requieren de los que dedican al ministerio pastoral:
- 3.1 El pastor debe concentrar sus capacidades y energías en cumplir con las actividades principales para los cuales fue llamado y no perderse de los asuntos que lo desvíen de cumplir con el llamado recibido. Su ministerio debe enfatizar la oración y la proclamación del mensaje de Dios (Hechos 6:4 y 7).
- 3.2 El pastor debe considerarse a si mismo como ayudante de Cristo y receptor de un encargo por el cual debe mostrarse fiel a su congregación, es decir, digno de confianza (I Corintios 4:1-2).
- 3.3 El pastor por medio de sus actuaciones y enseñanzas debe buscar que los oyentes y receptores de sus mensajes orienten su admiración, reconocimiento y gratitud hacia el Príncipe de los pastores y jamás hacia el mismo (Gálatas 1:10).

3.4 El pastor debe propiciar un ambiente y actitud de unidad a lo interno de su congregación así como en la percepción que tiene la misma de las otras denominaciones de carácter cristiano. El pastor debe fomentar la unidad evitando para ello la detracción, murmuración y calumnia de otros ministerios (Efesios 4:22; II Corintios 3:5; 4:22; I Pedro 2:1).

3.5 El pastor debe recurrir pronto a la confesión de sus pecados y a buscar el debido consejo y orientación de sus superiores y/o colegas de ministerios debidamente capacitados para acompañarles en dicho proceso (Gálatas 6:1; I Juan 2:1). Las actitudes de negar los actos de pecado, retraerse de esa realidad, sentirse amenazado por el temor a la reacción de la congregación o de otros pastores no ayudan a la sanidad ni a la restauración (Proverbios 28:13).

3.6 El pastor debe mostrar en su vida y en la de la iglesia el manejo adecuado, medido y claro de los fondos y bienes que pertenezcan a la iglesia (I Timoteo 6:3-11; II Corintios 8:18-22; Filipenses 4:17).

Finalmente, dado que las aptitudes específicas del pecado by tentación pueden variar y ampliarse con los años y avances tecnológicos, por lo cual una lista de pecados sería insuficiente e ineficiente, debe bastarnos a los pastores a estar atentos a la voz del Espíritu Santo, a la corrección de nuestros hermanos y a las críticas que se nos señalen, todo con el fin de mantener en alto el honroso privilegio y responsabilidad de continuar el ministerio.

Recordemos el consejo apostólico: "Por último, piensen en todo lo verdadero, en todo lo que es digno de respeto, en todo lo recto, en todo lo puro, en todo lo agradable, en todo lo que tiene buena fama. Piensen en todo lo que es bueno y merece alabanza".

Afirmo que he leído las normas éticas las cuales me comprometo a cumplir. Entiendo que cualquier violación de las mismas será debidamente sancionada.

Nombre _____ Firma _____

Cédula de Identidad _____ Fecha _____